



### RESOLUCION JEFATURAL N° 033-2015-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 03 de noviembre de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 006-2015-GORE-IC-PETACC/CCI, del Comité de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", mediante Resolución Gerencial N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, de fecha 20 de enero de 2015, se ha conformado el Comité de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, encargado de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento en el ámbito institucional;

Que, en cumplimiento a las funciones de su competencia, el Comité de Control Interno de la Institución, ha formulado el proyecto de Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del PETACC 2015 – 2016, el cual tiene como objetivo general el de definir las acciones a seguir para la implementación del sistema de Control Interno del PETACC, superando las recomendaciones identificada en la etapa de Diagnostico de Control Interno del PETACC;

Que, el citado documento técnico, ha sido revisado y visado por las Direcciones de Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en atención que forman parte integrante del Comité de Control Interno del PETACC, por lo que resulta pertinente proceder a su aprobación con la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA, modificada por Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/PR, y de conformidad con la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"; con el visto de las Direcciones de Planificación y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del PETACC 2015 - 2016, que consta de trece (13) fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que en el plazo perentorio de 72 horas de notificada la presente Resolución, las Direcciones de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del PETACC, cumpla con poner de conocimiento a la Jefatura del PETACC, el nombre de un representante adscrito a cada dirección, con la finalidad de designar al Grupo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC.

**ARTICULO TERCERO.-** Encomendar al Comité de Control Interna del PETACC, la labor de difusión, implementación y monitoreo del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC aprobado, en el marco de lo establecido en el citado documento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir, el presente Acto Resolutivo al Comité de Control Interno, a las Direcciones de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del PETACC y al Jefe del Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**  
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
**JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL**

